

prestados a la Seguridad Social, ..., por cada mes completo: 0,125 puntos \*».

3.2 En el párrafo segundo del punto decimoquinto.

Donde dice: «A los efectos de este apartado, ...», debe decir:

\* A los efectos de este apartado, ...».

3.3 En el párrafo tercero del apartado 15.

Donde dice: «Nota: Independiente de la forma de alcanzarla, la puntuación máxima que se puede obtener por este capítulo III, experiencia profesional, apartados 7 al 13, es de 35 puntos», debe decir: «Nota: Independiente de la forma de alcanzarla, la puntuación máxima que se puede obtener por este capítulo III, experiencia profesional, apartados 9 al 15, es de 35 puntos».

Cuarto.—Del baremo para Facultativos Especialistas en Pediatría.

4.1 En el apartado sexto (II Formación especializada).

Donde dice: «Por actividades formativas. Por cursos superiores o diplomas (Puericultor del Estado u Oficial Sanitario) en Salud Pública, en Administración Sanitaria o en materias relacionadas con la Atención Primaria, impartidos por Escuelas de Salud Pública, centros universitarios, o entidades subvencionadas por la Administración Sanitaria, podrán valorarse con arreglo a la siguiente tabla:», debe decir: «Por actividades formativas. Por cursos superiores o diplomas (Puericultor del Estado u Oficial Sanitario) en Salud Pública, en Administración Sanitaria o en materias relacionadas con la Atención Primaria, impartidos por Escuelas de Salud Pública, centros universitarios, o por actividades subvencionadas por la Administración Sanitaria a otras entidades en esta materia, podrán valorarse con arreglo a la siguiente tabla:».

4.2 En el apartado séptimo (III Experiencia profesional).

Donde dice: «Por servicios prestados como Médico Pediatra ..., por cada mes completo: 0,10 puntos.», debe decir: «Por servicios prestados como Médico Pediatra ..., por cada mes completo: 0,10 puntos \*».

4.3 En el párrafo tercero del punto decimosegundo.

Donde dice: «A los efectos de este apartado, ...», debe decir:

\* A los efectos de este apartado, ...».

4.4 En el apartado decimotercero (IV Otras actividades).

Donde dice: «Por trabajos científicos y de investigación publicados, así como por aportaciones a reuniones y congresos científicos, siempre directamente relacionados con la atención primaria y/o con la Pediatría ...», debe decir: «Por trabajos científicos y de investigación publicados, siempre directamente relacionados con la atención primaria y/o con la Pediatría ...».

Quinto.—Del baremo para ATS/DUE y Enfermeros Especialistas.

5.1 En el apartado tercero.

Donde dice: «Por cada Título o Diploma de Especialista en Enfermería en las especialidades previstas en el Real Decreto 922/1987, ...», debe decir: «Por cada Título o Diploma de Especialista en Enfermería en las especialidades previstas en el Real Decreto 992/1987, ...».

5.2 En el apartado quinto.a) (Servicios prestados).

Donde dice: «Por cada mes completo de servicios ..., hasta un máximo de 26 puntos: 0,40 puntos», debe decir: «Por cada mes completo de servicios ..., hasta un máximo de 26 puntos: 0,40 puntos \*».

5.3 En el último párrafo del apartado quinto.e).

Donde dice: «Nota. A los efectos de este apartado...», debe decir: «\* A los efectos de este apartado...».

5.4 En el apartado siete.

Donde dice: «... Por cada cien horas de docencia, y hasta un máximo de 5 puntos: 0,15 puntos», debe decir: «... Por cada cien horas de docencia, y hasta un máximo de 3 puntos: 0,15 puntos».

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Secretario general, José María Mayorga Burgos.

## ADMINISTRACION LOCAL

**18732** RESOLUCION de 21 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Castellar del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Ayuntamiento Pleno aprobó, en sesión de 28 de junio de 1994, las bases reguladoras que han de regir en las pruebas selec-

tivas para cubrir, en propiedad o con contrato indefinido, las siguientes plazas:

### 2. Puestos de trabajo a proveer

#### A) Funcionarios de carrera:

Un/a Técnico auxiliar de Tesorería. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico auxiliar. Grupo: C. Sistema de selección: Concurso restringido de promoción interna.

Un/a Técnico de Deportes y Juventud. Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnico auxiliar. Grupo: C. Sistema de selección: Concurso restringido de promoción interna.

#### B) Personal laboral:

Un/a Arquitecto superior. Cuadro de personal laboral. Clase: Técnico superior. Grupo: A. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Un/a Educadora especializada. Cuadro de personal laboral. Clase: Técnicos medios. Grupo: B. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Un/a Asistente Social. Cuadro de personal laboral. Clase: Técnicos medios. Grupo: B. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Un/a Auxiliar administrativo. Cuadro de personal laboral. Clase: Auxiliar administrativo. Grupo: D. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Un/a Auxiliar de cultura y medios de comunicación. Cuadro de personal laboral. Clase: Técnicos elementales. Grupo: D. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Un/a Auxiliar de deportes. Cuadro de personal laboral. Clase: Técnicos elementales. Grupo: D. Sistema de selección: Concurso restringido de promoción interna.

Bases que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 172, de 20 de julio de 1994.

De acuerdo con el artículo 77.1 del Reglamento de Personal al Servicio de las entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cataluña, el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Castellar del Vallés, 21 de julio de 1994.—El Alcalde, Lluís María Corominas Díaz.

## UNIVERSIDADES

**18733** RESOLUCION de 18 de julio de 1994, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada

en los artículos 91 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 18 de julio de 1994.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número 449. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Optimización en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número 450. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en circuitos de alta frecuencia en el segundo ciclo de Ingeniería de Telecomunicación y laboratorio de circuitos de radiofrecuencia en Ingeniería Técnica en Sistemas de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número 451. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electromagnetismo del cuarto curso de Física. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número 452. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía del Sector Público y de las Instituciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número 453. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Econometría en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número 454. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de empresas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en informática aplicada a la gestión de la empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de profesorado de los cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de la convocatoria: .....	(«BOE» de .....) .....
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre	
.....	.....		.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
.....	.....	.....	.....	
Domicilio			Teléfono	
.....	.....		.....	
Municipio	Código Postal	Provincia		
.....	.....	.....		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal	
.....	.....	.....	.....	
Situación	Activo <input type="checkbox"/>			
	Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....	.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....  
Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**MODELO DE CURRICULUM**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre.....  
 Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor .....

**1. TITULOS ACADEMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

**2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

**3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

## 5. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

## 7 OTRAS PUBLICACIONES

--

## 6. PUBLICACIONES (artículos)\*

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	N.º de páginas

## 8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

\* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

Empty box for reporting funded research projects.

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \*

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

Empty box for reporting courses and seminars received.

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section 14.

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 15.

16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 16.

17. OTROS MERITOS

Empty box for section 17.

18. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D. ....  
..... Nº de Registro de Personal ..... y .....  
..... se responsabiliza  
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)  
de la veracidad de los datos contenidos en el presente «Curriculum» comprometiéndose a  
aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19....

Fdo.: